

PODER EJECUTIVO NACIONAL

República Argentina

DECRETO-LEY PROVINCIAL 8.649/1976 · 1976

DECRETO-LEY 8649/1976

Boletín Oficial, 27 de octubre de 1976 · 3 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Decreto-Ley 8649/1976

DECRETO-LEY 8649/76

Derogando las Leyes 7714 y 8239 y los artículos 13 y 14 de la Ley 8023.

LA PLATA, 15 de OCTUBRE de 1976.

VISTO lo actuado en el expediente 2.100-11.172/76 y la autorización otorga da por Resolución 1.212/76 del señor Ministro del Interior, en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar,

EL GOBERNADOR DE LA PRO VINCIA DE BUENOS AIRES

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Deróganse las Leyes 7714 y 8239, y los artículos 13 y 14 de la Ley 8023, de titularización masiva de personal docente.

ARTÍCULO 2°. El Poder Ejecutivo revisará todas las designaciones efectuadas en uso de las facultades que le otorgaron al efecto las normas legales mencionadas en el artículo precedente y dejará sin efecto todas aquellas que no se ajustaron a los requisitos exigidos por el Estatuto del Magisterio y las Leyes de Titulariza ción respectivas.

ARTÍCULO 3°. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Ofi cial" y archívese.

VEREDICTA LEYES

Decreto-Ley 8649/1976. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).